

Circular N° 389/18
Membresía MATba

Se informa a los señores agentes que el Directorio de este Mercado ha resuelto establecer que el costo de membresía de U\$S 20.000, definido en el Aviso N° 491, estará totalmente bonificado para aquellos agentes que se encontraran operativos en cualquier Mercado al momento de sanción de la Ley de Mercado de Capitales (29 de noviembre de 2012).

Buenos Aires, 24 de abril de 2018

Cdor. Adrián C. Isnardo
Gerente General